



PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

2016- 2019



ALIOS LEVANDO SURGE

« SURGE HACIENDO SURGIR A LOS DEMÁS »

ES EL LEMA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO

« DIEGO PORTALES »

**FUNDADO EN 1898, ES EL PRIMER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
DEL PAÍS Y DE SUDAMÉRICA**

AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 4650, SANTIAGO, CHILE

ÍNDICE

Presentación	Página 5
Contexto:	
a) Introducción.....	Página 6
b) Información Institucional.....	Página 7 - 10
c) Reseña Histórica.....	Página 11 – 13
Síntesis de Antecedentes del Entorno.....	Página 14 - 15
Ideario:	
a) Sellos Educativos.....	Página 16
b) Visión y Misión.....	Página 17
c) Definiciones y Sentidos Institucionales.....	Página 18 – 19 - 20
d) Valores y Competencias Específicas.....	Página 21
Perfiles:	
Docentes, Estudiantes, Apoderados, Asistentes de la Educación, Profesionales De Apoyo.....	Página 22 – 23 - 24.
Evaluación: Seguimiento y Proyecciones del PEI.....	Página 25

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUTO SUPERIOR
DE COMERCIO N° 1 DIEGO PORTALES**

Nombre del Establecimiento	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO N°1 DIEGO PORTALES
Dirección	AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA N° 4650
Comuna	ÑUÑO A
Provincia	SANTIAGO
Región	METROPOLITANA
Teléfono	222388571 - 222382229
Rol Base Datos	9058 – 1
Dependencia	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
Área	TÉCNICO PROFESIONAL
Nivel de Enseñanza	ENSEÑANZA MEDIA
Matrícula	536

PRESENTACIÓN

En el marco de la reforma del sistema educacional en nuestro país, se ha propuesto a las Instituciones Educativas la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como una construcción específica y particular de cada escuela, fruto del trabajo conjunto de todos sus miembros.

Según el Ministerio de Educación, el PEI es un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente e integrado los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución Escolar. Es la forma para explicitar su propuesta general. Debe entenderse como un proceso que siempre se está construyendo colectivamente, donde la institución perdura fortaleciendo su identidad.

A partir de lo anterior, surge este nuevo documento como una actualización del PEI elaborado el año 2016.

El Proyecto Educativo Institucional, ha sido elaborado por la Comunidad Educativa del Liceo “Insuco N°1 Diego Portales”, recoge nuestra identidad, nuestra realidad y articula una propuesta integrada del quehacer educativo. Este Proyecto procura lograr un conocimiento más objetivo de la situación pasada y presente del Liceo, en los aspectos pedagógicos y administrativos, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades sobre la cual se hará el cambio pedagógico y de gestión institucional correspondiente.

El Proyecto Educativo Institucional es sólo una propuesta que está sujeta a cambios, con un dinamismo que responde a las necesidades, al desarrollo científico y cultural hoy en día vertiginoso. Constituye un instrumento de planificación estratégica y de trabajo permanente. La misión del Liceo “Insuco Diego Portales” es el norte que debe guiar nuestra práctica diaria y todos los miembros de la Comunidad Educativa, asume su compromiso con responsabilidad para construir nuestra propuesta.

Finalmente, ponemos a disposición de la Comunidad Insucana nuestro PEI actualizado, para su conocimiento y consideración esperando que éste sirva de guía a todos los quehaceres vinculados con nuestras tareas educacionales de los próximos 4 años. Sin embargo, durante éstos se realizarán evaluaciones periódicamente que nos permitan hacer actualizaciones, recogiendo las nuevas experiencias y requerimientos de nuestra comunidad.

CONTEXTO

a) INTRODUCCIÓN

El objetivo final de la educación es la preparación de hombres y mujeres para una vida que permita la felicidad plena del ser humano, la preparación de un individuo para enfrentar la vida sin sinsabores y es por ello que ésta debe capacitar y proporcionar las herramientas que permitan satisfacer las necesidades de un hombre social, económico y espiritual.

La visión de un colegio debe estar orientada no solo a lo que se sueña sino a lo que, con los recursos existentes, y las necesidades sociales se puede conseguir, en una acción mancomunada y sistémica donde toda la acción educativa esté interactivamente vinculada. Por un lado alumnos, profesores, padres y apoderados, como sujetos del hecho educativo y por otro, y en estricta vinculación la sociedad, la empresa con sus cambios culturales y tecnológicos. Así, en nuestro Liceo se espera contar con:

1. Padres comprometidos, participativos y evaluadores activos de las acciones cualquiera sean los resultados.
2. Estudiantes con visión de futuro ya sea en su profesión como en su acción de miembro de la sociedad. Que se empeñen en desarrollar un pensamiento creativo, crítico y resolutivo.
3. Profesores activos, con profesionalismo sólido, reflexivos, con una estructura cognitiva y emocional vinculada con los valores e ideales del momento y con la misión del establecimiento.
4. Un entorno empresarial y comunitario pendiente de las necesidades del Liceo, como también dispuestos a vincularse activamente en la misión de educar para un mejor profesionalismo.
5. Un MINEDUC dispuesto a acompañarnos en nuestro sueño de la realidad.

Nuestra misión es educar para formar mejores profesionales para el desarrollo del país y hombres y mujeres que se permitan **vivir** la realidad de un mundo equitativo.

Para ello, nuestro sueño parte desde los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar acciones para mejorar la comunicación de nuestra comunidad en un entorno agradable, adecuado a un estudiante que necesita generar una mejor calidad de vida y en espacios educativos que emigren más allá del aula.
- Desarrollar la comunicación mediante el buen uso del lenguaje oral y escrito.
- Integrar a los estudiantes a un entorno adecuado en su calidad de seres sociales armónicos.
- Desarrollar en el estudiante su creatividad, su espíritu democrático, valorando su vida social y profesional.

Si pretendemos que “su aprendizaje vaya más allá de su contexto cercano”, indudablemente estaremos formándolos éticamente en el respeto, la igualdad y la responsabilidad frente a la libertad.

b) INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Superior de Comercio Diego Portales es un establecimiento de educación media técnico profesional con una oferta educativa en el Sector Administración con las especialidades de ADMINISTRACIÓN, con Mención en Recursos Humanos y CONTABILIDAD. A partir del año 2015 hemos implementado dos nuevas especialidades en los sectores de Salud y Educación con la especialidad de ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, Mención Enfermería y en el Sector de Tecnología y Comunicaciones la especialidad de CONECTIVIDAD Y REDES.

Es un liceo, con dependencia de Administración Delegada de la Universidad Tecnológica Metropolitana desde el 1° enero del 2012, de acuerdo al Decreto Ley N° 3166, y por Decreto N° 43 del 20 de enero del 2012. Como Entidad Sostenedora, la misión se traduce en lograr dos grandes viabilidades como son la académica y la económica, a la vez conseguir la capacitación de nuestros recursos humanos que trabajan en los liceos y por último, en hacer alianzas con los padres y apoderados de nuestros estudiantes y con la comunidad circundante, en especial con las empresas, donde nuestras alumnas y alumnos realizan su Práctica Profesional. El logro de los objetivos, se expresa de la siguiente manera:

- a. Manteniendo los Establecimientos Educativos en adecuadas condiciones de funcionamiento, otorgando en forma oportuna los recursos humanos, técnicos y materiales para el eficiente y eficaz desarrollo del Proyecto Educativo.
- b. Aplicando los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación, teniendo presente e incorporado los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de Enseñanza Media, en atención a los requerimientos del sector Productivo.
- c. Manteniendo los Establecimientos en un elevado nivel educativo general, tanto en el área científica y tecnológica, tendiente a obtener mayor autonomía curricular y administrativa de los Establecimientos Educativos Administrados.
- d. Estableciendo sistemas objetivos de evaluación, programas de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a sus necesidades, seguimiento de egresados y titulados del establecimiento e informando al MINEDUC.
- e. Realizando una vinculación efectiva con los sectores empresariales a través de Consejo Asesor, de esta manera realizar la identificación de especialidades en función de los requerimientos del desarrollo económico, social y cultural; diseñar los currículos de las diferentes especialidades, ubicar lugares de Práctica de alumnos y pasantías de profesores en empresas afines a las especialidades del plantel, tender a la reorientación y actualización tecnológica y capacitación del personal docente en las áreas de especialidades y tecnológicas en general, modernizar los talleres, laboratorios y demás instalaciones y tender a la inserción de los alumnos titulados.
- f. Impartiendo las especialidades establecidas en el convenio.
- g. Estableciendo un orden de jerarquización de los Liceos, crear normas sobre concursos que considere el desempeño funcionario, idealmente establecer un sistema de concurso para el ingreso del Personal de los Liceos.
- h. Estableciendo con participación efectiva de los respectivos Directores un Reglamento Interno, el que debe contener normas generales de índole pedagógicas incluyendo normas de acuerdo al Consejo de Profesores en estas materias, además debe contener normas técnico administrativas sobre el funcionamiento general del Establecimiento instando al profesorado a participar con carácter consultivo en el diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades del

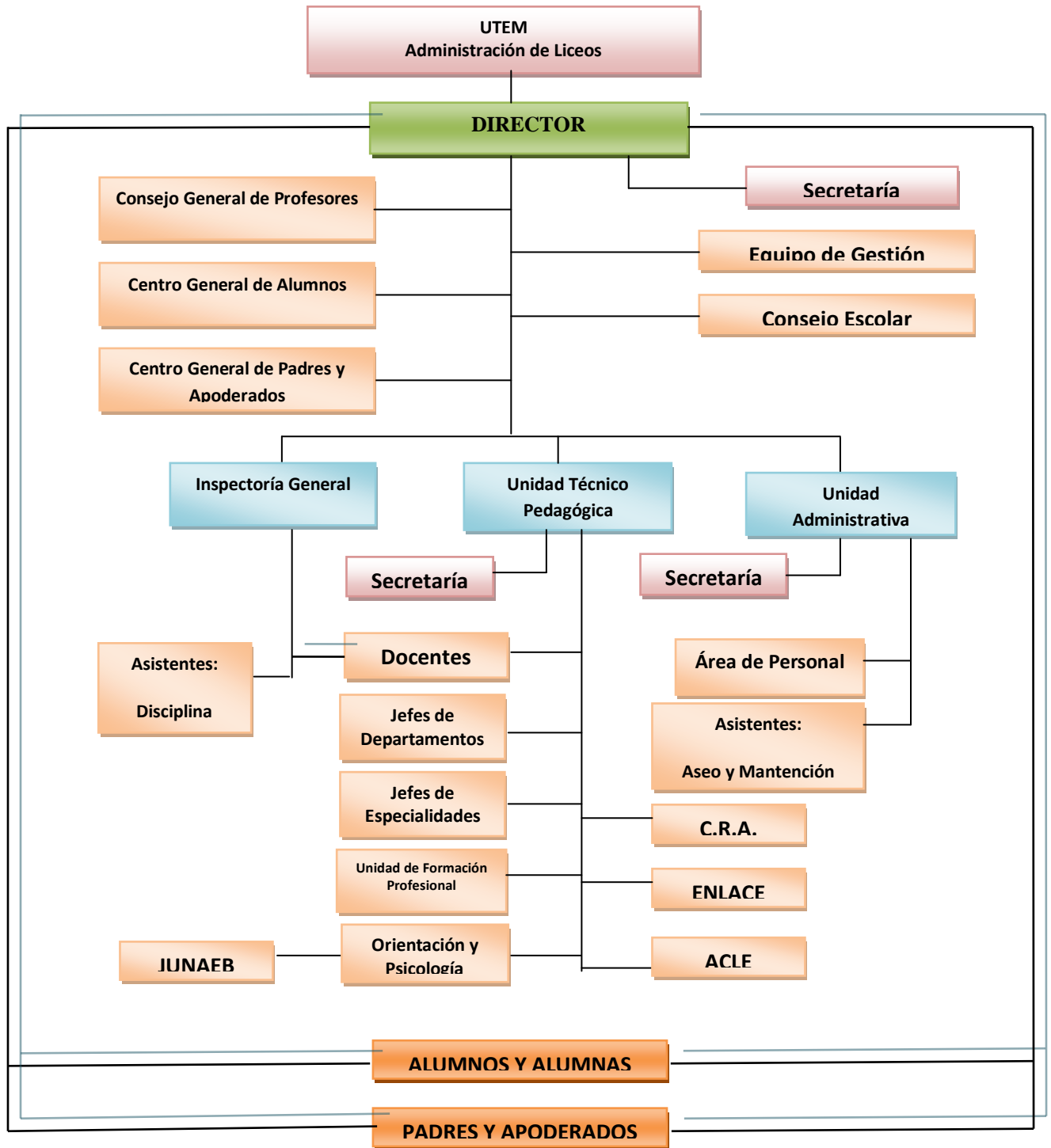
Liceo otorgando participación al Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos, además de normas de prevención de riesgos.

- i. Haciéndose responsable de la conservación y reparación de los edificios y construcciones

Los principales datos de identificación del Establecimiento son:

Fono	222388 571
E-mail	direccioninsucidiegoportales@hotmail.cl
Modalidad	Enseñanza Media Técnico Profesional
Cursos	Primeros y Segundo año Medio es de Formación General Tercer y Cuarto año Medio Técnico Profesional
N° de cursos	07 Primeros Medios 07 Segundos Medios 05 Terceros Medios 06 Cuartos Medio
Horario de funcionamiento	07:45 – 14:05 14:35 – 18:30
Jornada	Mañana Tarde
Sistema	Semestral
Índice de Vulnerabilidad	76,3%
Planes y programas de Estudio	Primer año Medio: Decreto N° 1358/2011 Segundo año Medio: Decreto N° 1358/2011 Tercer año Medio: Decreto N° 954/2015- Formación General y Formación Diferenciada Cuarto año Medio: Decreto N° 27/2001 – Formación General y Formación Diferenciada
Evaluación y Promoción	Primeros y Segundos Medios: Decreto N° 112 de 1999 Terceros y Cuartos Medios: Decreto N° 83 de 2001
Práctica y Titulación	Al término de Cuarto Año Medio los estudiantes de las cuatro Especialidades deben realizar su Proceso de Práctica Profesional y Titulación de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 2516 del año 2007.

El Instituto Superior de Comercio Diego Portales, cuenta con una estructura organizativa que se puede describir de la siguiente manera:



Nuestro liceo atiende a estudiantes de ambos sexos en dos jornadas diurnas, sin jornada escolar completa. El horario de funcionamiento es de 07: 45 a 18:30 horas.

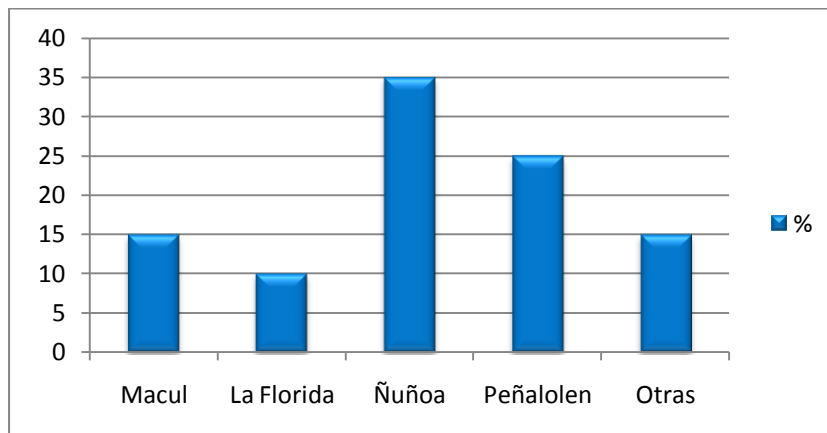
En la jornada mañana: Primero y Cuarto Medio

En la jornada tarde: Segundo y Tercero Medio

Características de nuestros estudiantes

Procedencia

Nuestros estudiantes provienen de varias comunas de la Región Metropolitana. Esto ha permitido generar un ambiente social y cultural muy diverso, siendo una de las riquezas de nuestro Liceo, cuyo objetivo es brindar una educación de calidad, buscando la equidad en la generación de las competencias en los estudiantes, valorando la solidaridad, la responsabilidad, la disciplina y sentido de pertenencia a esta gran comunidad Insucana.



Índice de Vulnerabilidad de los estudiantes

El liceo está calificado en el ámbito socioeconómico como MEDIO-BAJO, teniendo un porcentaje de vulnerabilidad de 76.3%.

Nivel Educativo de los Padres y Apoderados

De acuerdo a la clasificación del MINEDUC, a través de los datos solicitados en encuesta a padres y a apoderados en el SIMCE año 2014 en 2º Medio, nuestro Liceo se encuentra dentro del grupo socioeconómico MEDIO BAJO, es decir, la mayoría de los apoderados han declarado tener entre 10 y 11 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre los \$ 275.001 y 410.000.

c) RESEÑA HISTÓRICA

A fines del siglo XX, la Enseñanza Técnica no era mirada con gran consideración por la sociedad de la época. Se preferían las carreras llamadas liberales.

Sin embargo, la enseñanza comercial tenía gran auge en países europeos, tales como Bélgica, Francia, Alemania, Rusia, donde se formaban profesionales idóneos para el desempeño de actividades comerciales en la industria, el comercio, la banca y la administración pública.

Era entonces, cuando Chile en busca del desarrollo económico, hacía los esfuerzos necesarios para que el país se encauzara en el camino de la Enseñanza Comercial, y afortunadamente los gobernantes de la época así lo comprendieron.

El 15 de julio de 1897, el presidente don Federico Errázuriz Echaurren, ordenó mediante el Decreto Supremo N° 2225, conformar las bases organizativas que encauzaran la educación comercial del país. Para el efecto se formó una comisión que redactara los principios del proyecto. Este fue defendido en el Senado por el Ministro Carlos Palacios, basándose en los planes y programas del Instituto Superior de Comercio de Amberes (Bélgica) y, en los de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París (Francia).

La comisión formada trabaja eficientemente y presenta Planes de Estudio, los cuales mediante el Decreto N° 2732, aprueba con fecha 7 de septiembre del mismo año, la creación del Instituto Técnico Comercial, los requisitos para matricularse como alumno y el Plan de estudios al cual se ajustarían los cursos que se impartirían. Finalmente, el Decreto N° 1321 del 16 de Julio de 1896 funda el Instituto Técnico Comercial.

En la edición del 16 de julio, se publica en el Diario Oficial lo siguiente:

“ Para el Instituto Técnico Comercial se desea tomar en arriendo un edificio que esté situado dentro del área comprendida entre Delicias i calle Santo Domingo, i entre calle Ahumada y Manuel Rodríguez, i que tenga, por lo menos cinco vastos salones i dos patios externos. Dirigirse la propuesta a la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública, donde se abrirá el 25 del presente”.

Dentro de las propiedades propuestas se seleccionó una ubicada en Calle Delicias 1144, de propiedad de don Javier Ortúzar, la que se arrendó por cinco años contados desde el 1 de enero de 1899, (los meses anteriores se cancelaron mes a mes).

Una vez adjuntada la propuesta y analizado el edificio donde funcionaría el primer Instituto Comercial de Chile, se publica en el Diario Oficial, el viernes 26 de Agosto de 1898:

**“Instituto Técnico Comercial de Santiago”
(Delicias 1144)
Está abierta la matrícula de incorporación a
Las clases del primer año.
Horas de inscripción.**

De 9 a 11 A.M

De 2 a 3 P.M

El 8 de octubre fueron cerradas las matrículas alcanzando a 85 alumnos inscritos, para luego sumarse 62 más, llegando a tener en su primer año de actividades un total de 147 alumnos matriculados.

El Instituto Técnico Comercial da inicio a sus actividades el 11 de octubre de 1898 y, actualmente en reconocimiento al hecho, el 11 de octubre se celebra el día de la Educación Profesional.

A todo esto, la inquietud de contar con un edificio propio, se vio plasmada en un Oficio fechado el 16 de Enero de 1905, donde el director, Sr. Benjamín Mardones, informa al Ministro de Educación, que en el presupuesto de ese año se consulta la suma de setenta mil pesos para iniciar la construcción del Instituto Comercial de Santiago.

Se estima que en esa fecha, fue cuando se planificó la construcción de la propiedad del Instituto, ubicada en Amunátegui N° 128, esquina Moneda. El Decreto N° 721 del Ministerio de Instrucción Pública, fechado el 4 de Marzo de 1905, nombra una comisión para que tenga a su cargo la supervigilancia de los trabajos de construcción del edificio.

En ese lugar funcionó el Instituto hasta el año 1969, cuando el Ministerio de Educación tomó la decisión de trasladarlo a una construcción más moderna. Las nuevas dependencias quedaron ubicadas en Av. Pedro de Valdivia N° 4650, dirección donde se encuentra el establecimiento en la actualidad.

Finalmente, es necesario agregar que el nombre actual del Instituto, se oficializa el 2 de diciembre de 1993, por Resolución N° 4007, de la secretaría Ministerial de Educación que dice lo siguiente:

“Autorízase la denominación del Instituto Superior de Comercio “Diego Portales”, al Liceo Comercial privatizado A- N° 56, RBD 9058-1, Comuna de Ñuñoa.”

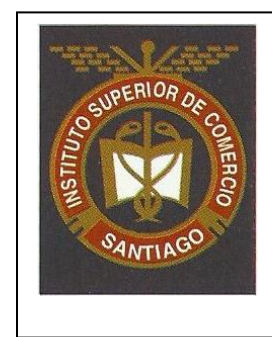
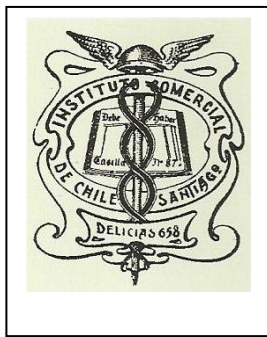
En cuanto a su sistema de administración desde su creación el Instituto Superior de Comercio, tenía dependencia directa del Ministerio de Educación, pero con fecha 15 de diciembre de 1986, mediante el decreto número 1586 fue traspasado a la CORPORACIÓN PRIVADA DE DESARROLLO DE CURICO hasta el 30 de diciembre de 2008, posteriormente según decreto 032 del Ministerio de Educación con fecha 30 de enero del 2009 hasta 30 de diciembre del 2011 fue traspasado a la UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.

Con fecha 20 de enero del 2012, la **Universidad Tecnológica Metropolitana** asumió la administración del Liceo, a través de un convenio celebrado entre la Universidad y el Ministerio de Educación.

A continuación se menciona a los Directores que históricamente, desde 1898 han estado a cargo de nuestra Unidad Educativa:

1898	José Fichweiler (No ejerció en su cargo)
1899 – 1900	Javier Villar
1900 – 1922	Benjamín Mardones
	Pedro Jorquera (No ejerció en su cargo)
1922 – 1929	Manuel S. Arancibia
1930 - 1932	Aristóteles Berlendis S.
1932 - 1935	Carlos Greve Gómez
1935 – 1946	Guillermo Carrasco Bustos
1946 – 1950	Pedro Parra Aravena
1950 – 1953	Enrique Maldonado Sepúlveda
1953 – 1962	Moisés Hinostroza Placencia
1962 – 1975	Alberto Rojas Lavín
1975 - 1986	Justo Camacho Larriva
1987 – 1987	Milton Quijada Urzúa
1988 – 2000	Juana Araya Rojas
2001 – 2009	Néstor Acevedo Farías
2010 - 2011	Andrés Padilla Ballesteros
2011 a la fecha	Verónica Vargas Villarroel

Evolución de los Emblemas



d) SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ENTORNO

El Liceo Insuco Diego Portales se encuentra ubicado en la Avenida Pedro de Valdivia tomando hasta la calle Luis Bisquet, comuna de Ñuñoa. En una zona residencial y de fácil acceso, donde también se encuentran ubicados otros 4 establecimientos educacionales.

Frente a nuestro Establecimiento se encuentra el Estadio Nacional (acceso Pedro de Valdivia), principal campo deportivo a nivel regional y nacional.

Cercano también a nuestro Liceo se encuentran: La Iglesia Ortodoxa; el Consultorio Rosita Renard, que brinda a los jóvenes, atención de urgencia cuando se requiere; la 33 Comisaría de Carabineros; la casa de la juventud de la Municipalidad de Ñuñoa y su OPD.

PROGRAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR

Los programas de apoyo escolar provienen de las redes asistenciales que tiene el Estado y se complementan con los programas que tiene la Municipalidad de Ñuñoa. Se destacan los siguientes programas.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Los estudiantes con índices de vulnerabilidad, se benefician con el programa de alimentación escolar que proporciona el Ministerio de Educación a través de la JUNAEB. Al liceo le son asignadas durante el año 2015:

- a. 183 raciones diarias de almuerzo
- b. 152 raciones entre desayuno y once.,

Todas destinadas a estudiantes beneficiarios del Programa Chile Solidario Programa Puente, etc.

SENDA

En esta institución del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias, nos colabora con la atención de estudiantes con problemas de consumo, charlas de prevención y realiza programa preventivo en nuestro liceo.

OPD de ÑUÑO A

La oficina de protección de los Derechos de Infancia (OPD) es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños y niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Trabajamos en conjunto con

actividades de apoyo a nuestros estudiantes, liderazgo, charlas a los padres y apoderados, derivación a psicólogos.

CARABINEROS DE CHILE: COMISARIA N°33 DE ÑUÑO A

Esta Institución presta un servicio a la comunidad, y en nuestro establecimiento nos colabora con charlas sobre temas de prevención en droga, violencia intrafamiliar, abusos sexuales, entre otras.

HOSPITAL DEL SALVADOR

El Estado asegura atención médica gratuita través del Seguro Escolar de Accidentes sufridos por los estudiantes, ya sea, al interior del establecimiento y/o de trayecto entre su hogar y el liceo. Esta atención es otorgada por el Hospital del Salvador ubicado en la comuna de Providencia.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD ACHS

Los funcionarios disponen de un seguro laboral derivado de la afiliación de la Administración a la Asociación Chilena de Seguridad. (ACHS). La ACHS colabora con el Comité Paritario del establecimiento en la prevención de riesgos y accidentes.

CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nuestro Establecimiento mantiene una vinculación constante con Instituciones de Educación Superior; especialmente la Universidad Tecnológica Metropolitana, Administradora de nuestro Liceo, quien nos permite el ingreso al 7% de los estudiantes de 4° año de Enseñanza Media con excelencia académica, y Universidades Privadas, además, los estudiantes asisten a las distintas facultades de la UTEM a realizar actividades de extensión. En nuestro liceo se aplica Ensayos PSU. del Preuniversitario CEPECH

Es importante destacar que, el liceo es sede de prácticas profesionales de distintas universidades.

BECAS DE UNIFORME ESCOLAR

Es otorgada por el Liceo y se destina a aquellos estudiantes que ingresan a 1° año medio con promedio general mayor o igual a 5.5.

IDEARIO

a) SELLOS EDUCATIVOS

<p>FORMACIÓN INTEGRAL</p>	<p>En vista de las múltiples exigencias que la sociedad actual presenta a las nuevas generaciones, nuestra propuesta educativa se define como integral ya que promueve el desarrollo de las distintas esferas de la persona humana: cognitiva, social, física, afectiva, ética y espiritual. Centramos la educación en la Persona</p>
<p>INCLUSIÓN</p>	<p>Un Liceo que se declara abierto a la diversidad, respetando, aceptando e incluyendo a todas las personas con sus diferencias de tipo social, cultural, económicas, ideológicas, religiosas y de género, asumiendo también la inclusión a las NEE.</p>
<p>CULTURA</p>	<p>Fomentar el desarrollo cultural, deportivo la participación ciudadana, la vida sana y el cuidado del medio ambiente en nuestros estudiantes.</p>

b) NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

"El Instituto Superior de Comercio Diego Portales, incentivando el mejoramiento continuo, aspira a formar personas íntegras ,a la excelencia académica, considerando el ámbito cultural y promoviendo en los estudiantes, el desarrollo de sus habilidades, destrezas, capacidades, actitudes y valores."

MISIÓN

"El Instituto Superior de Comercio Diego Portales, pretende respetando las aspiraciones personales de cada uno de nuestros estudiantes y su diversidad, preparar profesionales con una sólida formación valórica y con los conocimientos y competencias requeridas para enfrentar con acierto las exigencias del mundo cultural, laboral o de la educación superior, consiguiendo insertarse activa y responsablemente en la vida ciudadana."

c) DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

a) PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

El Liceo Insuco Diego Portales reconoce a la educación como un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. La educación como derecho social no solo debe estar reconocida en nuestra Carta Fundamental, sino que también garantizada su accesibilidad y otorgar una educación de calidad. El Establecimiento reconoce a la educación como un derecho, se adhiere una educación inclusiva, participativa, de formación integral y ciudadana y como un ambiente sano de convivencia para toda la comunidad educativa. El Establecimiento postula a la atención inclusiva de la diversidad como su gran reto profesional. La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje de la cultura de las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común. Se basa en el principio de que cada joven tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados para atenderlos, y por lo tanto, los programas educativos serán puestos en marcha teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. En ese contexto, nuestro Establecimiento se adhiere a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.845 de 29/05/2015 de inclusión escolar

Esto es un gran desafío para nuestros docentes al prepararse para una educación fecundadora, es el reivindicar de cara a los tiempos cambiantes el sentido genuino, esencialmente invariable, de la educación, conservando su espíritu a la vez que flexibilizando en sus énfasis y enriqueciendo su operatividad.

El reto constante de nuestra oferta educativa procura la formación integral, la inclusión y el desarrollo de la cultura, del ser humano. Si es efectivamente así, la acción educativa no se ejerce solo ni principalmente por el nivel de los conocimientos que en ella se imparten y se asimilan, sino que igualmente ha de consistir, de modo prioritario, en procurar el pleno y orgánico desarrollo de sus partícipes, su maduración vital como personas, bajo la presencia de una alta y exigente gama de valores y actitudes, que no se cultiven únicamente dentro del aula o del Instituto Superior de Comercio N°1 "Diego Portales

El **Instituto Superior de Comercio N°1 “Diego Portales”**, basado en la línea del Ministerio de Educación, proyecta las Acciones y Programas entregadas en el Marco de la Reforma Educacional y Ajustes Curriculares, tendiente a mejorar la calidad y equidad de la Educación, considerando también el Marco para la Buena Enseñanza y que como Unidad Educativa nos interesa poner énfasis en los siguientes aspectos:

- Desarrollar nuestro trabajo Curricular en base a Planes y Programas del Ministerio de Educación.
- Analizar periódicamente la Gestión Educativa con el fin de perfeccionar y optimizar los recursos humanos y materiales.
- Mantener y fortalecer las actividades curriculares de libre elección (ACLE) constituidos en espacios para crecer, crear y desarrollar habilidades Deportivas, Sociales y Culturales.
- Pretendemos formar personas con competencias laborales, lo cual incluye **CONOCIMIENTOS** (saberes), **ACTITUDES** (saber ser) y **HABILIDADES** (saber hacer).

Énfasis Curricular Técnico Profesional

La enseñanza Técnico Profesional en el Instituto Superior de Comercio Diego Portales, está orientada al logro de objetivos terminales definidos en un perfil de egreso, de acuerdo a las especialidades ofrecidas en el área de Administración, Salud y Educación y Tecnología y Comunicaciones, como una oportunidad de realizar aprendizajes en un campo de especialización que les facilite su acceso al mundo laboral.

En la Enseñanza Comercial Técnico Profesional de nuestro Instituto se hace necesario considerar:

- Una flexibilidad curricular que permite formar personas íntegras que posean un sentido positivo de la vida y que los haga más competitivos en su entrada al mundo laboral futuro.
- Formar profesionales de acuerdo a un paradigma centrado en competencias laborales permanentemente actualizadas, por tanto con los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para un desempeño laboral eficiente.
- Promover el emprendimiento como instancia de desarrollo personal y profesional.
- Favorecer la disposición al cambio permanente
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo e interactuar en diferentes contextos laborales con una actitud proactiva de búsqueda de la innovación, la calidad total y con responsabilidad social.
- Desarrollar el espíritu de superación y perfeccionamiento permanentes.
- Reforzar permanentemente los principios éticos de toda actividad laboral: responsabilidad, respeto, honestidad.

En el aspecto valórico, una formación que les permita ser responsables, honestos, comprometidos, emprendedores y ambiciosos en su perfeccionamiento continuó.. El estudiante tiene que entender el sentido de sí mismo, entender el alcance de sus aspiraciones, de sus triunfos y de sus fracasos. Su meta fundamental es entenderse para poder entender a los demás. La formación humana como principio institucional privilegia a la persona como ser integral, único e irrepetible; este concepto gobernará toda la propuesta pedagógica obligando tanto al estamento institucional, en general, como al maestro en particular, a considerar su quehacer como un compromiso que va más allá de la simple administración educativa y de la didáctica específica de lo que su dominio académico le exige. En este contexto, el Establecimiento definió las que siguen:

- a. Aprender a ser un estudiante que valora el conocimiento de las ciencias, humanidades, técnico profesional, artístico, preocupado de su salud y deportivo.
- b. Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.
- c. Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
- d. Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.

d) VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS

PANEL DE VALORES INSTITUCIONALES

Los valores trascienden el plano concreto; dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad. También entendemos que poseen dinamismo: en efecto los valores se transforman con las épocas, pero sobre todo interesa su aplicabilidad: Los valores se aplican en las diversas situaciones de la vida; entrañan acciones prácticas que reflejan los principios valorativos de la persona, obedecen a causas diversas, y requieren complicados juicios y decisiones.

Desde su proyecto educativo, este Liceo educará para el desarrollo de competencias sociales y personales. Estos se internalizan y vivencian en comunidad, predominando el objetivo formativo que se materializan; a través del diálogo, la convivencia y la crítica constructiva, y su manifestación se evidenciará en un conjunto de valores y actitudes que conforman nuestro ideal educativo:

VALOR	DEFINICIÓN	ACTITUD ESTUDIANTES
HONESTIDAD	Tener identidad y coherencia con lo que se piensa, se siente y se hace, comportamiento transparente frente a sus semejantes	Proceden con estima y respeto a la dignidad propia y del otro, respetando la propiedad material e intelectual, evitando opiniones prejuiciosas y el engaño.
TOLERANCIA	.Aceptar e incluir a todas las personas sin importar sus diferencias.	Adaptarse al trabajo en equipo sin hacer diferencias. Tener una convivencia basada en el respeto con todas las personas.
RESPECTO	Tener un nivel de consideración por uno mismo, el otro, el entorno, indistintamente a estar de acuerdo o no.	Trata a los demás como quieren que lo traten. Ser cortés y educado, empático y asertivo.
RESPONSABILIDAD	Capacidad de asumir tareas aprovechando las oportunidades y medios para adquirir las competencias necesarias para el puesto de trabajo y para el servicio de la sociedad	Toman y aceptan decisiones, asumiendo el resultado y consecuencias de ellas, evitando conductas y desconocimiento de compromisos.
IDENTIDAD	Grupo de rasgos o características o grupos de individuos del resto que diferencian a un individuo	Participar en las actividades del liceo con sentimiento de pertenencia.
CREATIVIDAD	La facultad que alguien tiene para crear y la capacidad creativa de un individuo.	Genera ideas e impulsa propuestas novedosas. Desarrolla pensamiento original, pensamiento divergente o imaginación constructiva.

e) PERFILES

1) EQUIPO DIRECTIVO

El Director/a en conjunto con su Equipo Directivo está llamado a liderar y dirigir el proyecto educativo institucional de su establecimiento, a fin de lograr más y mejores aprendizajes de todos sus estudiantes. Además, deben velar por los logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, y han de establecer las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional adecuadas para sus respectivas comunidades de aprendizaje.

Los docentes que conforman el Equipo Directivos deben poseer las siguientes características:

- Poseer iniciativa, es decir debe predisponerse a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados
- Contar con un amplio criterio para comprender los distintos puntos de vista.
- Tener sentido de responsabilidad, frente al rol que le corresponde y a los desafíos de la Institución
- Ser honesto consigo mismo y con los demás miembros de la Comunidad educativa.
- Tener facilidad de palabra
- Líder en el logro de los objetivos institucionales logrando la colaboración y participación en ello de todos los componentes de la Comunidad educativa
- Decisivo en la toma de decisiones
- Respuesta bajo presión con objetividad.
- Manejo de conflictos
- Creativo, buscar constantemente soluciones, enfrentar nuevos desafíos.
- Clara preocupación por el aprendizaje
- Carismático en su relación con sus colaboradores
- Coherente entre lo que dice que los colaboradores deben hacer y lo que hace.
- Comunicativo, basado en la práctica de una comunicación asertiva con los miembros de la Unidad educativa
- Respetuoso consigo mismo y con los demás, predicando con el ejemplo con el fin de obtener el respeto y reconocimiento de los demás.

2) DOCENTES

El Liceo considera el rol del profesor como fundamental en la formación de los estudiantes y tiene por ello que cumplir un perfil que se ajuste a los objetivos de la educación en general y del colegio en particular. El profesor es quien, en permanente contacto con los alumnos y alumnas tiene el deber hacer que se hagan realidad los principios fundamentales y la misión del liceo en cada uno de los educandos, por lo tanto el profesor debe:

- Comprometerse e identificarse con el Instituto, velando por el cumplimiento de los principios de su proyecto educativo.
- Adecuarse al sistema de trabajo dinámico, innovador y en equipo, mostrando buena disposición de colaboración ante situaciones emergentes, manteniendo una preocupación constante por su crecimiento personal y profesional, aceptando y facilitando la observación y supervisión de sus clases y actividades docentes.
- Poseer un adecuado dominio de grupo que permita un trabajo armónico con sus alumnos, de acuerdo con los principios educativos del Instituto, dentro y fuera de éste, respetando las características y diferencias físicas, de género, étnicas, religiosas, ideológicas, sociales y culturales de los estudiantes y sus familias.
- Valorar al alumno como persona en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- Receptivo a las vivencias importantes de los alumnos.
- Respetar y valorar la vida privada y el trabajo de sus alumnos, apoderados, compañeros de trabajo y funcionarios.
- Actuar con serenidad, ecuanimidad y discreción al enfrentar situaciones de conflicto con el alumno, otros profesores, apoderados y funcionarios, estableciendo un diálogo directo y empático con ellos.
- Utilizar los procedimientos regulares establecidos por el Instituto para la comunicación con sus pares, superiores, apoderados y funcionarios.
- Comprometerse con su tarea y su saber, de tal manera que sus alumnos puedan reconocer su compromiso.
- Responsable frente a su misión de liderazgo y a su compromiso como agente formador de líderes positivos.
- Tener una sólida formación académica y preocupación por su capacitación y actualización.

3) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Son aquellos funcionarios que desarrollan funciones complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo las labores administrativas y de servicios auxiliares que se llevan a cabo en las distintas unidades educativas de nuestro establecimiento. Los funcionarios que cumplen estas funciones deben poseer las siguientes características:

- Compromiso con los principios y valores que fomenta el Ideario Educacional del Liceo.
- Promover y practicar los valores del Proyecto Educativo Institucional.
- Su trabajo debe estar alineado con la misión y visión institucional.
- Su trato debe ser respetuoso, deferente y cordial con todos miembros de la comunidad educativa.
- Debe tener capacidad para escuchar y expresarse en forma clara, concisa, eficaz y prudente facilitando las relaciones interpersonales para cumplir con su trabajo.
- Tener capacidad para trabajar en equipo.

4) ESTUDIANTES

Todo alumno o alumna del Instituto Superior de Comercio Diego Portales debe ser:

- Honesto
- Auténtico en su actuar
- Respetuoso del hombre, de la vida y del trabajo humano
- Tolerante
- Generoso
- Solidario
- Consciente de sus derechos y también de sus deberes
- Creativo y emprendedor
- Responsable con su proceso educativo
- Capaz de trabajar en equipo
- Proactivo y de pensamiento positivo
- Íntegro como ser humano

5) APODERADOS

Los Padres y Apoderados son los primeros y principales responsables de la educación de sus pupilos. La colaboración y apoyo en el proceso de aprendizaje es fundamental en los resultados que puedan obtener los alumnos y alumnas de nuestro Liceo.

- Ser un modelo positivo para su hijo o hija.
- Estar atento al desempeño académico y social de su hijo o hija en el Instituto.
- Involucrarse en los temas que concierne a su hijo o hija y el colegio, de tal modo que permita formar una comunidad, participando de las diferentes actividades del Instituto.
- Aceptar y apoyar los valores promovidos por la comunidad escolar.
- Mantener una comunicación clara, continua y positiva con su hijo o hija y con el colegio.
- Evidenciar el respeto a todos los funcionarios y las normas del colegio.

- Comprometerse a educar a sus hijos de forma integral.
- Presencia en el Liceo.
- Protagonistas y preocupación permanente de la educación de sus hijos
- Respetuosos de las normas del establecimiento
- Comprometidos con las diversas actividades educativas que lleva a cabo el Liceo.

6) PROFESIONALES DE APOYO

Son aquellos profesionales que deben contribuir de manera conjunta a la mejora de los procesos educativos generales de manera que no solo se beneficien los estudiantes con necesidades especiales sino que todos los estudiantes del Liceo.

Estos deben tener las siguientes características:

- Ser proactivo
- Ser capaz de manejar un lenguaje amplio que le permita comunicarse en términos pedagógicos
- Comprometido con la labor que realiza al interior de la Institución
- Poseer habilidades para trabajar en equipo
- Poseer excelentes habilidades de comunicación
- Paciente en su función educativa
- Objetivo en sus juicios

f) EVALUACIÓN

a) SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

El proceso de recolección de información y análisis que toda investigación supone, nos debe permitir construir un saber acerca del establecimiento y sus problemas, plantear alternativas posibles, trazar estrategias, tomar decisiones y planificar las acciones. Es evidente que la Evaluación Institucional, concebida de esta manera, se encuentra en el centro de la búsqueda de la mejora continua de la calidad educativa de la institución, por lo cual para evaluar y realizar el seguimiento a nuestro PEI realizaremos el siguiente proceso:

- a) Al inicio de cada semestre el Equipo de Gestión revisará el estado inicial de los objetivos estratégicos del Establecimiento. De igual modo se establecerán los mecanismos de seguimiento y evaluación como asimismo los responsables de efectuarlos:
- b) **MONITOREO:** Este es un proceso continuo durante todo el año. Se realizará en coordinación con el EGE y se informará dos veces en el semestre al Consejo Escolar y al Consejo de Profesores
- c) **RETROALIMENTACIÓN:** Análisis acerca del estado de avance de los objetivos para focalizar aquellos que necesitan mayor reforzamiento e implementar medidas conducentes a su logro.
- d) **EVALUACIÓN:** En el mes de diciembre de cada año e inserto en la jornada de evaluación final, se analizará el resultado global de los objetivos estratégicos del Establecimiento.
- e) **REFORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN:** Como consecuencia del análisis evaluativo, se procederá a ratificar, modificar y/o actualizar los objetivos estratégicos para el año lectivo siguiente, pudiendo incorporar otros, si se estima necesario y pertinente.

El Proyecto Educativo Institucional se dará a conocer a la Comunidad Educativa a través de una Jornada de reflexión con los estudiantes en su Consejo de Curso, con los padres y apoderados en sus reuniones mensuales, y con los Docentes y Asistentes de la educación en GPT, permaneciendo al alcance de todos en la Página Web del colegio.

